



Tu participación, es
nuestro compromiso

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
SECRETARÍA EJECUTIVA

Oficio No. ESET/079/2024

Villahermosa, Tabasco; 25 de junio de 2024

LIC. JOSEFINA DÍAZ DEL CASTILLO ROMERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.

En atención a su oficio **No. UTAIP/289/2024**, de fecha 12 de junio del presente año, a través del cual remite la solicitud de acceso a la información pública con folio **270511500017824**, de quien se denomina Alicia Castillo Soira, mediante la cual requiere información en archivo digital.

Por lo anterior, adjunto al presente copia simple del oficio No. DOEEC/EUT/105/2024 y anexos digitales, de fecha 22 de junio del año en curso, signado por el Lic. Ricardo Pastén Hernández, Enlace de Transparencia de la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica, mediante el cual da respuesta a la solicitud.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Tu participación, es nuestro compromiso

JOSE JUAN PALMA SILVA
ENLACE ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p.- Lic. Jorge Alberto Zavala frías. - Secretario Ejecutivo del IEPC. - Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.



Tu participación,
es nuestro compromiso

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Oficio No. DOEEC/EUT/105/2024

Villahermosa, Tabasco; a 22 de junio 2024

LIC. JOSÉ JUAN PALMA SILVA
ENLACE DE TRANSPARENCIA DEL IEPC TABASCO
PRESENTE

En atención a la solicitud con folio: **270511500017824**, a nombre de Alicia Castillo Soria; en la que requiere al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco lo siguiente:

Solicito copia simple, en su versión pública, de todos los informes de las actividades llevadas a cabo para la destrucción de documentación electoral para todos los procesos electorales ordinarios y extraordinarios realizados entre el año 2006 y lo que va a la fecha de esta solicitud del año 2024. Lo anterior incluye todo anexo correspondiente.

No omito mencionar que dichas constancias deben existir conforme el inciso 21, numeral 1 del artículo 437 del Reglamento de Elecciones <https://portal.ine.mx/reglamento-de-elecciones/>

En referencia a lo anterior, hago de su conocimiento que de conformidad con el artículo 6 párrafo séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice: **“La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública”.**

Por lo anterior, comparto copia simple del memorándum **COE/506/2024**, a través del cual, la Coordinación de Organización Electoral, proporciona la siguiente información:

1.- El informe de destrucción de la documentación electoral, del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (se anexa PDF).

2.- La constancia de destrucción emitida por la empresa Bio Pappel S.A de C.V. mediante el cual indica la cantidad recolectada de material reciclable y la cantidad de cajas de papel permutada a favor de este organismo electoral (se anexa PDF).

Es importante indicar que es la información con la que cuenta la Coordinación de Organización.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. RICARDO PASTÉN HERNÁNDEZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DOEEC



22-06-24
14:53 hrs.

C.C.P. Archivo.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**

*Tu participación,
es nuestro compromiso*

COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MEMORÁNDUM

No. COE/506/2023

Villahermosa, Tabasco; 17 de junio de 2024

Asunto: Respuesta al oficio DEOEEC/EUT/080/2024

**RICARDO PASTÉN HERNÁNDEZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA DE LA DEOEEC**

PRESENTE.

De acuerdo a las responsabilidades atribuidas a esta Coordinación de Organización Electoral, establecidas en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral, en el apartado de Cargos y Puestos tipo en Organismos Públicos Locales Electorales, aprobado en el Consejo General del INE el pasado 08 de agosto de 2020, conforme el acuerdo INE/CG162/2020, y a la aprobación de la nueva estructura del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante Acuerdo del Consejo CE/2023/029, de fecha 05 de octubre de 2023; y en atención al oficio No. DEOEEC/EUT/080/2024, de fecha 13 de junio de 2024; en la cual se solicita dar respuesta a la solicitud realizada con folio: 270511500017824, por quien se denomina: Alicia Castillo Soria; envío a usted lo siguiente:

1. El informe de destrucción de la documentación electoral, del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. Se envía mediante correo electrónico en archivo digital en formato PDF.
2. La constancia de destrucción emitida por la empresa Bio Pappel, S.A de C.V., mediante el cual indica la cantidad recolectada de material reciclable y la cantidad de cajas de papel permutada a favor de este organismo electoral. Se envía mediante correo electrónico en archivo digital en formato PDF.

Es relevante mencionar, que estos documentos son los únicos que obran en poder de esta Coordinación.

No omito mencionar, que se deberá solicitar al área correspondiente la información requerida en la referida solicitud.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención al presente escrito, y reciba usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Tu participación, es nuestro compromiso"

[Handwritten signature]

**ROBERTO GONZÁLEZ PEDRAZA
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



C.c.p.- Lic. Roberto de la O. Gallegos. Encargado de Despacho de la DEOEEC. Para conocimiento

ELABORÓ
MARCELA ALEJANDRA CADENA SÁNCHEZ
ASISTENTE

REVISÓ
ROBERTO GONZÁLEZ PEDRAZA
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



Ciudad de México, a 17 de Enero del 2022.

Mtro. Armando Antonio Rodríguez Córdova,
Secretario Ejecutivo del IEPC Tabasco.

PRESENTE:

Por medio de la presente hacemos constar que el proveedor Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco entregó a **Bio Pappel S.A. de C.V.**, Archivo Muerto para su destrucción y reciclado, en la dirección de Revolución #205-B Col. Tamulté de las Barrancas, Ciudad Villahermosa Tabasco, que fue destrucción en nuestra Planta Tres Valles, Ubicado en: Km 66.5 Carretera la Tinaja Cd. Alemán, Tres Valles Veracruz CP. 95300 Col. Barrio del Candil

Fecha	Material	Volumen (Kg.)
14 de Enero del 2022	MATERIAL FIBROSO P/SELEC TERCE GRANEL	24.250
Total, recolectado		24.250

*con una Permuta correspondiente a 24 cajas de papel Scribe verde.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Abastecimientos Bosque Urbano